



SELLO CUARTO, VEINTI
NARAVEDIS, ANTO
TECIENTOS IVENT

Daniel Martin V^o del tauri la Enlame
por forma que Puedo enderecto llegar
sin per juicio de otro qual quiera que sea con
esta de que Protesto Vna Parte lo ante Vni^{des}
y así se que respecto de que tengo alguna
tienda propia en esta guerra y Mercedada
que bivo con alguna del con venencia en una
baraca y ser de mi con venencia el bivo en
esta dicha villa = Por tanto Al Vni. Pido y
suplico me concedan licencia para Acercar
esta en el pago que llaman de la Rivera que es
donde tengo mi dicha Azenda en un sitio
que llaman las penetas que Alinda con el bien
de concequia de Amalales por Poniente con
Vierago y por medio de Pomeo y sea con un muro y por
el otro de con tierra de Don Juan de Aquilar y
de la Ciudad de Murcia señalando me sitio
bastante para labrar dichas Casas o lo que
fuere el sito que en ello Piciuire Merced Jus
dicia que Pido y Paraello

El Juan
Piqueras

Martin... do y condesse la una parte la birona que

